



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/51906

01/02/2022

130600

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GPP); LORENZO TORRES, Miguel (GPP); RODRÍGUEZ LÓPEZ, Ramón (GPP); ROJO NOGUERA, Pilar Milagros (GPP); VISO DIÉGUEZ, Miguel Ángel (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Cultura y Deporte no tiene competencia en el ámbito de las agrupaciones amateurs, si bien toma nota de la preocupación y la traslada a las Administraciones correspondientes, en este caso, a la Administración autonómica.

Cabe señalar que el tema es planteado junto al conjunto de medidas que tienen que servir para mejorar las condiciones laborales, de Seguridad Social, en materia fiscal y del ámbito educativo del sector de la cultura, en el marco del Estatuto del Artista.

Madrid, 03 de junio de 2022